

**BASES PARA EL PROCESO DE SELECCION ABIERTO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS  
(CAS-I -2025) DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**I. GENERALIDADES**

**1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS.**

Establecer el procedimiento para la contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), PRIMERA CONVOCATORIA, con la finalidad de cubrir las plazas vacantes y suplencia temporal, para el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los Establecimientos de Salud, en los establecimientos del primer y segundo nivel de atención en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401- Salud – Recuay Carhuaz – Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud de Ancash.

El Contrato Administrativo de Servicios es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal y termino de la licencia sin goce del titular de la plaza respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal.

**2. DEPENDENCIA, ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE**

Oficina de Desarrollo Institucional de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA SELECCION**

Unidad de personal de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

**4. BASE LEGAL:**

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distinto a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2019-DE.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.G
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y sus modificatorias.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.

- Ley N° 23330 Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud. Capítulo XVIII de las Bonificaciones.
- Decreto Legislativo N° 1246 Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Resolución de Consejo Directivo N° 116-2021-SUNEDU/CD los títulos de segunda especialidad profesional en Medicina Humana y Odontología que hayan sido obtenidos a través del residentado médico o del residentado odontológico, respectivamente, resultarán equivalentes al grado de Maestro.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

## II. DE LA COMISION DE SELECCION

El Comité de Proceso de Selección fue designado mediante **Resolución Directoral N°000204-2025-REGION-A-DIRES-A-R-S-HS/DE/OA/UP**, de fecha 12 de marzo de 2024, quienes serán los responsables y estarán a cargo de este proceso de selección.

Las personas asignadas para conformar el Comité de Proceso de Selección, serán las mismas para todos los actos del Proceso de Selección y su condición de Miembros del Comité implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.

El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos.

Cuando juzgue necesario el Comité podrá solicitar asesoramiento de profesionales de la especialidad de la plaza que se selecciona, a través de los Colegios Profesionales respectivos, Universidades y Asesores de Programas.

Los miembros del Comité de Concurso no podrán ser parientes entre si hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan grado de parentesco.

### **Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:**

- a) Cumplir y hacer cumplir las Bases y Disposiciones Vigentes.
- b) La Oficina de Desarrollo Institucional y la Oficina de Administración, remitirán el requerimiento de las Plazas Presupuestadas a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur, quien remitirá la relación de plazas con los cargos y perfiles a convocar a la Comisión de Selección.
- c) Convocar el Proceso de Selección y elaborar el Cronograma de Actividades.
- d) Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
- e) Fijar en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
- f) Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- g) Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del Proceso de Selección y la lista de elegibles
- h) Resolver los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito.
- i) Asignar, por riguroso orden de méritos, las Plazas presentadas a los ganadores del proceso de selección.
- j) Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- k) Sentar actas de todas las reuniones suscritas por sus miembros.
- l) Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento.
- m) Fijar los requisitos mínimos que debe tener los postulantes para las plazas ofertadas.

### III. DE LOS REQUISITOS

Para participar en el Proceso de Selección se requiere:

- a) Solicitud del postulante dirigido al presidente de la comisión (Anexo N° 1)  
Cada postulante tendrá derecho a postular a una sola plaza, debiendo ser descalificado si incurre a la presente.
- b) Fotocopia del DNI (**legible**).
- c) Fotocopia del Título a Nombre de la Nación profesional o técnico, Bachiller, legalizado o fedateado, de acuerdo a la plaza y cargo a la que postula
- d) Fotocopia de Diploma de Maestría o Doctorado legalizado o fedateado, de acuerdo a la plaza y Cargo a la que postula.
- e) Fotocopia de la Resolución del Término del SERUMS legalizado o fedateado para el caso de postulantes a plazas de profesionales de la salud (Según corresponda).
- f) Habilitación Profesional VIGENTE (Verificación en la pagina web institucional del colegio profesional al que pertenecen).
- g) Declaración Jurada simple donde exprese gozar de buena salud física. (Anexo N° 2)
- h) Declaración Jurada simple donde exprese gozar de buena salud mental (Anexo N° 3)
- i) Copia legalizada de certificado de discapacidad si fuera el caso.
- j) Declaración jurada simple de no tener impedimento legal, judicial (no tener condena judicial por delito doloso alguno). Anexo N° 4
- k) Declaración Jurada Simple de no tener sanciones administrativas durante su experiencia laboral. Anexo N° 5
- l) Declaración Jurada Simple de veracidad de documentos. Anexo N° 6
- m) Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades. Anexo N° 7
- n) Currículo Vitae, legalizado o fedateado documentado, foliado. El foliado será en forma ASCENDENTE (la última hoja del expediente será foliado como número 01 y la primera hoja será el último del folio), de la siguiente manera:
  - Hoja de vida (RESALTAR ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A PRESENTARSE EN CASO LO REQUIERA)
  - Título o estudios
  - Título de especialidades y/o diplomados.
  - Tiempo de Servicios.
  - Experiencia laboral en el cargo
  - Docencia
  - Capacitaciones.
  - Méritos

**LOS POSTULANTES QUE NO PRESENTEN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA Y QUE NO ACREDITEN EL TIEMPO DE SERVICIO MINIMO CONSIDERADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEGÚN EL CARGO FUNCIONAL SERAN DESCALIFICADOS AUTOMATICAMENTE.**

### IV. OTROS CONSIDERANDOS:

1. Los formatos deben estar correctamente llenados con letra LEGIBLE y firmados, caso contrario no se aceptará su postulación.
2. La selección se efectuará por líneas de carrera y grupos ocupacionales. Se debe tener en cuenta la información de los requerimientos.
3. Los postulantes que adjudiquen a una plaza deberán presentar para su contrato, certificados de antecedentes penales, policiales y de buena salud física y mental.

## V. DE LA CONVOCATORIA

Una vez Aprobada la convocatoria por el SERVIR y hecha la Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo se realizará:

1. La Convocatoria al Proceso de Selección mediante comunicaciones en la página Web de la Red de Salud Huaylas Sur y la Publicación en el periódico mural de la Red de Salud Huaylas Sur.
2. La Convocatoria al proceso de Selección contendrá la siguiente información:
  - a) NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.
  - b) DOMICILIO LEGAL.
  - c) OBJETO DE LA CONVOCATORIA
  - d) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS POSTULANTES.
  - e) CRONOGRAMA
  - f) NÚMERO DE PLAZAS, CARGO A OCUPAR Y PERFIL POR CADA PROFESIONAL Y/O GRUPO OCUPACIONAL REQUERIDO.
3. Publicada la convocatoria al Proceso de Selección, las bases no podrán ser modificadas.
4. Para la inscripción en el Proceso de Selección, cada postulante presentara al presidente del Comité de Selección, la solicitud especificando la Profesión, establecimiento de salud y cargo para la cual concursa, (FORMATO N°01), adjuntando los documentos requeridos.
5. Solo los postulantes que reúnan los requisitos mínimos establecidos para cada plaza serán calificados como APTOS para participar en el Proceso de Selección.
6. El plazo de recepción de expedientes será por el lapso de dos días hábiles.
7. Terminado el plazo de recepción de expedientes según cronograma, no se podrá agregar documento alguno.

## VI. DE LA EVALUACION

8. El Proceso de Selección comprenderá la Calificación del Currículo Vitae y Entrevista personal para todos los postulantes según perfil solicitado y como se detalla a continuación:
  - a) Evaluación de Expedientes de 0 a 100 puntos: Ponderación **60 %**.
  - b) Entrevista Personal (habilidades cognitivas) de 0 a 100 puntos: Ponderación **40 %**.

### A. EVALUACION DE EXPEDIENTES (CURRICULUM VITAE)

Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y los requisitos mínimos para contratar con el Estado.

9. La evaluación Curricular tiene como puntaje mínimo sesenta (60) puntos y como puntaje máximo cien (100) puntos y es de carácter ELIMINATORIO. Los postulantes que no presenten su currículum Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la Convocatoria y Términos de Referencia, serán DESCALIFICADOS.
10. El comité asignará el puntaje de cada uno de los Ítems considerados en los formatos, siempre que el postulante haya presentado la documentación sustentatoria correspondiente.
11. El formulario de calificación deberá ser firmado por todos los miembros del Comité del Proceso de Selección.
12. Los expedientes deben cumplir con el orden establecido estrictamente, de no ser así se les restará 05 puntos del total de puntaje alcanzado.

## A. FACTORES DE CALIFICACION PARA EL PERSONAL SEGÚN CORRESPONDA

13. El Curriculum Vitae se calificará de la siguiente manera:

- a) Grado de Instrucción **55 Pts.**
- b) Tiempo de Servicios **15 Pts.**
- c) Experiencia laboral en el cargo **10 Pts.**
- d) Docencia **05 Pts.**
- e) Capacitación **10 Pts.**
- f) Méritos **05 Pts.**

14. **FORMACION ACADEMICA:** Se calificará con un **máximo de 55 puntos**, según lo solicitado para el cargo estructural.

FORMACION ACADEMICA/OTROS	PUNTAJE
Título Profesional Universitario o Título Profesional Técnico, relacionados al cargo funcional que postula:	<b>35 puntos</b>
Postgrados (Doctorado y Maestría)	<b>10 puntos</b>
Especialización relacionada a la carrera reconocida por SUNEDU	<b>07 puntos</b>
Cursos de Ofimática básica	<b>03 puntos</b>

**En caso de Título Profesional o grado académico obtenidos en el extranjero, para ser considerados en la evaluación, se debe presentar la revalidación por la superintendencia Nacional de Educación Superior SUNEDU.**

### 15. DEL FACTOR TIEMPO DE SERVICIO:

Será calificado teniendo en cuenta los años de servicios prestados en los diferentes niveles de atención del (MINSA), entidades públicas y/o privadas, bajo cualquier modalidad contractual, según lo requerido como experiencia para el cargo estructural al que se postula. Se calificará con un **puntaje máximo de 15 puntos**, de acuerdo a lo siguiente:

TIEMPO DE SERVICIO PUBLICO Y/O PRIVADO	PUNTAJE
Menor a 3 Años	<b>05 puntos</b>
De 3 a 5 Años	<b>10 puntos</b>
Mayor a 5 Años	<b>15 puntos</b>

**En el caso de no cumplir con el tiempo de servicio mínimo requerido para el cargo estructural al que postula, automáticamente será considerado NO APTO.**

### 16. DEL FACTOR EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN EL CARGO:

El tiempo de experiencia laboral desempeñada en el área específica se calificará con un **máximo de 10 puntos** de acuerdo a la experiencia mínima requerida en los términos de referencia para el cargo estructural al cual se postula. Si la experiencia específica es menor a lo requerido se computarán proporcionalmente al valor máximo.

Solo se considerará los documentos acreditados después de haber optado el Título Profesional u Título Técnico o Certificados solicitados de acuerdo a la plaza que postula.

**17. DOCENCIA: Máximo 05 puntos.**

- **Profesor principal:** A tiempo completo (Universidades Nacionales o Particulares e Institutos Especializados Superiores y Tecnológicos), **01 punto** por cada año de servicio.
- **Profesor Asociado:** A medio tiempo (Universidades, Inst. Superiores y Tecnológicos) **01 punto** por cada año de servicios.
- **Profesor Auxiliar o Jefe de Prácticas 01 punto** por cada año de servicio.

**18. CAPACITACION:** Se calificará teniendo en cuenta las capacitaciones relacionadas al cargo estructural al que se postula, será acreditada por medio de Diploma o Certificado expedido por la Institución legalmente reconocida (**MINSA, Universidades, Escuela de Salud Pública y Colegios Profesionales**), en el que conste Nombre completo del participante, Nombre del curso, capacitación, seminario, etc., Nombre de la institución organizadora, Periodo de Capacitación, tiempo de duración (horas), N° de Código de Registro de la Capacitación, Fecha de emisión, firma y sello de la institución. Las capacitaciones que serán válidas para la calificación curricular son las obtenidas después de haber optado el Título Profesional o Certificado de estudios de acuerdo al cargo estructural al que postula. Solo se considerará para la evaluación, capacitaciones con una antigüedad no mayor de **TRES AÑOS**, a partir de la presentación del expediente para el presente concurso.

**Su calificación se computará con un máximo de 10 PUNTOS de la siguiente forma:**

<b>CAPACITACIONES (Antigüedad no mayor a 3 años)</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>De 16 a 60 Horas</b>	<b>4</b>
<b>De 61 a 120 Horas</b>	<b>6</b>
<b>De 121 a 240 Horas</b>	<b>8</b>
<b>De 241 Horas a mas</b>	<b>10</b>

**19. LOS MERITOS** se tendrán en cuenta únicamente aquellas relacionadas al cargo que postula, la cual tendrá una calificación máxima de **05 PUNTOS**, acumulables de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Reconocimiento o felicitación por **Resolución Directoral** entidad del MINSA – DIRESA **2 puntos**.
- b) Reconocimiento o felicitación por **Resolución Directoral** entidad Redes de Salud **1.5 puntos**.
- c) Reconocimiento o felicitación por **Resolución y/o cartas de autoridades públicas**. **0.5 puntos**.
- d) Por participación en certámenes como **Coordinador y Organizador 0.5 punto**.
- e) Por participación en certámenes como **Ponente 0.5 punto**.

**20. De ser el caso, al personal que presente su certificado de discapacidad se le sumara la bonificación del 15% del puntaje obtenido.**

**21. De la Bonificación SERUMS;** significará el otorgamiento de un puntaje extra al profesional, que se adicionará al puntaje obtenido en los concursos para ingresar a laborar en los establecimientos del Sector Público. Esta bonificación se otorgará a los profesionales que hubieren realizado el SERUMS bajo la modalidad de remunerado o equivalente.

En todos los casos, la bonificación se determinará en base a una escala centesimal, sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación, dados en el proceso de la respectiva postulación. Para tal efecto, se otorgará una bonificación adicional al puntaje total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos ubicados en la CATEGORIA A en un quince por ciento (15%); para los establecimientos ubicados en la CATEGORIA B en un diez por ciento (10%); para los establecimientos ubicados en la CATEGORIA C en un cinco por ciento (5%) y para los establecimientos ubicados en la CATEGORIA D cero por ciento (0%), de conformidad a la categorización que se apruebe por Resolución Ministerial de Salud.

Se otorgará una bonificación equivalente al puntaje total obtenido en la CATEGORIA A, a los profesionales itinerantes del Área Rural, que hubieren realizado el SERUMS en las Fuerzas Armadas o en la Policía Nacional

del Perú. Dicha bonificación será del quince por ciento (15%) para ingresar a laborar en el Servicio Civil de la Administración Pública.

- 22. De la Bonificación de los Licenciados en Servicio Militar acuartelado (Artículo 88 del Reglamento de la Ley 29248).** - El personal del Servicio Militar Acuartelado, al momento de licenciarse y por única vez, tienen los beneficios siguientes: Bonificación de diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública. Para obtener esta bonificación, el postulante debe presentar un documento oficial que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**NOTA:** La experiencia laboral, deberá ser acreditada por la presentación de contratos o constancia de trabajo debidamente legalizadas notarialmente o Fedateada por establecimientos del MINSA. Deberá presentar únicamente contratos o constancias de trabajo y no ambos. El desorden de las mismas y/o la presentación de ambas serán motivo de restar **05 puntos**.

## B. ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal es un complemento que se realizara en el proceso de selección, para las plazas de profesionales y no profesionales que ocuparan cargos u otros que considere la Comisión de Selección, en la cual se explorará en el postulante su desempeño, personalidad, conocimientos generales, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones, intereses y otros aspectos. Los parámetros de evaluación se establecen en el formulario, teniendo 5 ítems para evaluar, cada ítem con un máximo de 20 puntos. **Haciendo un total máximo de 100 Puntos.**

La entrevista personal es de **carácter ELIMINATORIO e INAPELABLE**. Siendo el Puntaje mínimo aprobatorio de sesenta (60) y el máximo cien (100) puntos, Tendrá un peso ponderado de 40% respecto a la evaluación. La entrevista personal se realizará de acuerdo al número de postulantes en forma individual o grupal durante los días de entrevista.

FORMULARIO DE EVALUACION PARA ENTREVISTA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES: .....	
PROFESION: .....	CARGO AL QUE POSTULA: .....
EE.SS.: .....	Nº DE EXPEDIENTE: .....
FECHA: .....	PUNTAJE TOTAL: .....
FACTORES A EVALUAR	Puntaje
<b>I. ASPECTO PERSONAL:</b> califica las características individuales evidenciadas por las expresiones, apariencia personal, limpieza y pulcritud del postulante.	
<b>II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL:</b> Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo, circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias laborales.	
<b>III. CAPACIDAD DE PERSUACION:</b> Mida la habilidad, expresión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de ideas.	
<b>IV. CAPACIDAD CUALITATIVA DE LA RECEPTIVIDAD COGNITIVA Y DE ENTENDIMIENTO:</b> Mida el grado de concentración y procesamiento de la información ante un determinado evento, para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada.	
<b>TOTAL DE PUNTAJE</b>	
EXCELENTE = 20 Puntos.	
BUENO. = 15 Puntos.	
REGULAR. = 10 Puntos.	
ACEPTABLE = 5 Puntos	
MALO = 0 Puntos	

**CONVOCATORIA N° I- 2025 PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**1.- ENTIDAD CONVOCANTE**

RED DE SALUD HUAYLAS SUR

**2.- DOMICILIO LEGAL**

Psj. María Alvarado S/N (Boulevard Pastorita Huaracina – Ex Fiscalía de la Nación

**3.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La Red de Salud Huaylas Sur, requiere contratar bajo el régimen Especial de Contrato administrativa de servicios, regulado por el DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 y reglamentado por el DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM, DECRETO SUPREMO N°065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen de Contratación Administrativa de servicios- CAS,

**4.- RELACION DE PLAZAS OFERTADAS PARA CONCURSO CAS -I-2025 RSHS**

N°	MICRORED	ESTABLECIMIENTO	CARGO FUNCIONAL	HONORARIOS
1		CSMC COMUNITARIO DE RECUAY	MEDICO GENERAL INTEGRAL/FAMILIAR	7.185,00
2	CHIQUIAN	C, S. CHIQUIAN	MEDICO	5.200,00
3	CHIQUIAN	C.S.CHIQUIAN	MEDICO	5.200,00
4	CATAC	C.S.CATAC	MEDICO	5.200,00
5	CHASQUITAMBO	P.S.CHASQUITAMBO	MEDICO	5.200,00
6		H.A. RECUAY	MEDICO	5.200,00
7		H.A. CARHUAZ	ENFERMERA/O (PLAZA - I)	2.900,00
8		H.A. CARHUAZ	ENFERMERA/O (PLAZA - II)	1.800,00
9		CSMC COMUNITARIO CARHUAZ	ENFERMERA/O	2.900,00
10	CHASQUITAMBO	P.S. CHASQUITAMBO	ENFERMERA/O	2.900,00
11	PALMIRA	C, S. PALMIRA	TRABAJADOR (A) SOCIAL	2.900,00
12		CSMC COMUNITARIO DE RECUAY	PSICOLOGO	3.629,00
13		CSMC COMUNITARIO DE RECUAY	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL	3.629,00
14	AIJA	P.S. CORIS	CIRUJANO DENTISTA	2.000,00
15	CHASQUITAMBO	P.S. CHASQUITAMBO	TECNICO EN COMPUTACION	1.200,00
16	SAN NICOLAS	P.S.SAN NICOLAS	TECNICO EN COMPUTACION (PLAZA - I)	1.100,00
17	SAN NICOLAS	P.S.SAN NICOLAS	TECNICO EN COMPUTACION (PLAZA - II)	1.025,00
18		CSMC COMUNITARIO DE RECUAY	TECNICO ADMINISTRATIVO	2.150,00
19		RED DE SALUD HUAYLAS SUR	INGENIERO DE SISTEMAS	2.500,00

**SUPLENCIA POR LICENCIA SIN GOCE**

N°	MICRORED	ESTABLECIMIENTO	CARGO FUNCIONAL	HONORARIOS
1		H.A. CARHUAZ	MEDICO	5.200,00
2		CSMC COMUNITARIO CARHUAZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	2.000,00
3	RECUAY	P.S.TICAPAMPA	TECNICO LABORATORIO	1.800,00

#### 4. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
APROBACION DE LA CONVOCATORIA	13 DE MARZO DEL 2025	COMITE DE CONCURSO
<b>CONVOCATORIA</b>		
1.- PUBLICACION EN EL PORTAL TALENTO PERU-SERVIR	Del 14 DE MARZO al 24 DE MARZO DEL 2025	UNIDAD DE PERSONAL
2.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, Y FRONTIS DE LA SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA	Del 14 DE MARZO al 24 DE MARZO DEL 2025	COMITE DE CONCURSO
<b>SELECCIÓN</b>		
3.- RECEPCION DE SOLICITUDES DE POSTULANTES, CON LA RESPECTIVA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA EN FORMA PRESENCIAL. LUGAR MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.	Del 25 AL 26 DE MARZO DE 8:30 AM. HASTA 13:00 horas y de 14:30 h. HASTA 16:30 horas	MESA DE PARTES
4.- EVALUACION CURRICULAR	Del 27 y 28 DE MARZO DEL 2025	COMITE DE CONCURSO
5.-PUBLICACION DE RESULTADO DE EVALUACION CURRICULAR	EI 28 DE MARZO DEL 2025 5:00 PM	COMITE DE CONCURSO
6.- PRESENTACION DE RECLAMOS DOCUMENTADA Y EN FORMA PRESENCIAL EN MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.	EI 01 DE ABRIL DEL 2025 PRESENTACION DE RECLAMOS DE 8:30 AM. HASTA 13:00 horas. Y DE 14:30 horas. HASTA 16:30 horas	MESA DE PARTES
7.- ABSOLUCION DE RECLAMOS PUBLICACION DE RESULTADOS EN EL PORTAL WEB DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, Y FRONTIS DE LA SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA	EI 02 DE ABRIL DEL 2025 PUBLICACION DE RESULTADOS 16:00 horas	COMITE DE CONCURSO
8.- ENTREVISTA PERSONAL EN EL AUDITORIO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR	EI 03 DE ABRIL DEL 2025 8:30 a 16: horas SEGÚN CRONOGRAMA QUE EMITIRA EL COMITE	COMITE DE CONCURSO
9.-PUBLICACION DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL EN EL PORTAL WEB DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, Y FRONTIS DE LA SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA	EI 03 DE ABRIL DEL 2025	COMITE DE CONCURSO
10.- PUBLICACION DE RESULTADO FINAL	EI 04 DE ABRIL DEL 2025	COMITE DE CONCURSO
11.-PRESENTACION DE RECURSOS DE RECONSIDERACION	EI 07 DE ABRIL DEL 2025, 8:30 a 16: horas	MESA DE PARTES
12.-ABSOLUCION DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACION	EI 08 DE ABRIL DEL 2025, 8:30 a 12:00 horas	COMITE DE CONCURSO
PUBLICACION DE RESULTADO FINAL	EI 08 DE ABRIL DEL 2025, 16:00 horas	COMITE DE CONCURSO
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO</b>		
13.- ADJUDICACION DE PLAZA ENTREGA DE MEMORANDUM DE PRESENTACION	EI 09 DE ABRIL DEL 2025, 11: 00 a 16:00 pm	UNIDAD DE PERSONAL
14.- SUSCRIPCION DE CONTRATOS	EI 09 DE ABRIL DEL 2025, 14:30 horas	UNIDAD DE PERSONAL

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 MEDICOS CIRUJANO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR PARA EL C.S.M.C. RECUAY DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**I. GENERALIDADES**

**1.-Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de **01 MÉDICOS CIRUJANO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR**, para contribuir con las acciones sanitarias en Salud Mental con enfoque de atención primaria de calidad a las personas con trastornos mentales y/o psicosociales, familia y comunidad, enmarcadas en las líneas de acción del programa presupuestal Control y Prevención de la Salud mental; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

**2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de personal de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**3.- Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- c) D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 03 años en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	02 años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica.</li> <li>b) Identificación con los Objetivos de la Institución</li> <li>c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado.</li> <li>d) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información, etc.</li> <li>e) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.</li> <li>f) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.</li> </ul>
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano</li> <li>b) Título de Segunda Especialidad profesional de Medicina familiar</li> <li>c) Diploma de Colegiatura</li> <li>d) Habilitación Profesional vigente</li> <li>e) Resolución de término de SERUMS.</li> <li>f) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud, salud mental.</li> </ul>

Cursos y/o talleres:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diplomados y/o cursos en Salud Familiar y Comunitaria, Diplomados en Atención Integral en Salud (<b>indispensable</b>).</li> <li>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</li> <li>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</li> </ul>
----------------------	---

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías, normativas y documentos técnicos de atención establecidas.
- b) Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo con la a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- c) Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento farmacológico y psicoterapéutico, acompañamiento y seguimiento clínico y psicosocial centrados en la persona en sus diferentes etapas de vida , considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- d) Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo con la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- e) Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- f) Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- g) Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y publica, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud
- h) Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- i) Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- j) Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- k) Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional, y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- l) Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.
- m) Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.
- n) Ser responsable de Programas presupuestales y/o estrategias sanitarias nacionales de salud que se le asignen.
- o) Velar por el acervo documentario, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- p) Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	C.S.M.C RECUAY
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses

RED DE SALUD HUAYLAS SUR - PROCESO CAS N° 01-2025-RSHS

### **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE 04 MEDICOS CIRUJANOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE I NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

#### I. GENERALIDADES

##### 1.- Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **04 MÉDICOS CIRUJANOS**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur., dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

##### 2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de personal de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

##### 3.- Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

#### II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.
Competencias	<ol style="list-style-type: none"><li>Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica.</li><li>Identificación con los Objetivos de la Institución</li><li>Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado.</li><li>Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información, etc.</li><li>Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.</li><li>Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.</li></ol>

Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano</li> <li>b) Diploma de Colegiatura</li> <li>c) Habilitación Profesional vigente</li> <li>d) Resolución de término de SERUMS.</li> <li>e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud, salud mental.</li> </ul>
Cursos y/o talleres:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diplomados y/o cursos en Salud Familiar y Comunitaria, Diplomados en Atención Integral en Salud (<b>indispensable</b>).</li> <li>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</li> <li>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</li> </ul>

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- b) Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento farmacológico, acompañamiento y seguimiento centrados en la persona en sus diferentes etapas de vida, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- c) Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo con la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- d) Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- e) Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- f) Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud
- g) Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- h) Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- i) Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- j) Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional, y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- k) Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.
- l) Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.

- m) Ser responsable de Programas presupuestales y/o estrategias sanitarias nacionales de salud que se le asignen.
- n) Velar por el acervo documentario, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- o) Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	C.S. Chiquian (02) C.S: Catac C.S. Chasquitambo
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE 01 MEDICO CIRUJANO PARA ESTABLECIMIENTOS DE II NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**I. GENERALIDADES**

**1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de **01 MÉDICO CIRUJANO**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur., dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

**2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de personal de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**3.- Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- c) D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica.</li> <li>b) Identificación con los Objetivos de la Institución</li> <li>c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado.</li> <li>d) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información, etc.</li> <li>e) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.</li> <li>f) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.</li> </ul>
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano</li> <li>b) Diploma de Colegiatura</li> <li>c) Habilitación profesional Vigente</li> <li>d) Resolución de término de SERUMS.</li> <li>e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud.</li> </ul>

Cursos y/o talleres:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diplomados y/o cursos en Emergencias y urgencias obstétricas, ecografía, soporte vital básico, triaje hospitalario. (deseable)</li> <li>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</li> <li>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</li> </ul>
----------------------	--

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Brindar atención médica integral por medios clínicos y/o quirúrgicos especializados a pacientes, de acuerdo a guías y procedimientos establecidos, para la recuperación oportuna de la salud.
- b) Atender de pacientes en Tópico de Cirugía u otras áreas de Emergencia, y del servicio de cirugía general. Hacer visitas médicas y terapéuticas de los pacientes hospitalizados en Emergencia en Tópico Cirugía, servicio de cirugía general.
- c) Hacer y responder interconsultas a los diferentes Servicios del Hospital Participar en juntas médicas en caso de pacientes que requieren de toma de decisiones terapéuticas
- d) Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- e) Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento farmacológico, acompañamiento y seguimiento centrados en la persona en sus diferentes etapas de vida, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- f) Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- g) Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- h) Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- i) Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y publica, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud
- j) Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- k) Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- l) Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- m) Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional, y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- n) Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.

- o) Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.
- p) Ser responsable de Programas presupuestales y/o estrategias sanitarias nacionales de salud que se le asignen.
- q) Velar por el acervo documentario, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- r) Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
LUGAR DE PRESTACIÓN	HA Recuay
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE ENFERMERO(A)  
PLAZA -I PARA ESTABLECIMIENTO DE II NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**I. GENERALIDADES**

**1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de **01 ENFERMERO (A)**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Indicadores Hospitalarios, Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas hospitalarias en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

**2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de personal de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**3.- Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- c) D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	01 año de experiencia laboral asistencial en los establecimientos de salud público o privado
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica.</li> <li>b) Identificación con los Objetivos de la Institución</li> <li>c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado.</li> <li>d) Conocimientos de los indicadores sanitarios de convenio de Gestión, Convenio Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) e indicadores según la normatividad vigente de MINSA</li> <li>e) Conocimiento de los programas presupuestales</li> <li>f) Conocimiento de las Estrategias Sanitarias Nacionales</li> <li>g) Conocimiento Seguro Integral de Salud y sus indicadores trazadores</li> <li>h) Conocimiento de Sistema de Referencia y Contrarreferencia</li> <li>i) Conocimiento de las Normas Técnicas por Etapa de Vida del MINSA</li> <li>j) Conocimiento del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).</li> <li>k) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información, etc.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>l) Cocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel)</li> <li>m) Conocimiento dialecto quechua</li> <li>n) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.</li> <li>o) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.</li> </ul>
Formación académica	Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería</li> <li>b) Diploma de Colegiatura</li> <li>c) Habilidad Profesional Vigente.</li> <li>d) Resolución de término de SERUMS.</li> <li>e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud.</li> </ul>
Cursos y/o talleres:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diplomados y/o cursos en Emergencias y urgencias obstétricas, y hospitalaria, soporte vital básico, triaje hospitalario. (deseable)</li> <li>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</li> <li>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</li> </ul>

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Atender pacientes que requieran atención de urgencia y/o emergencia
- b) Elaborar Guías y Protocolos para la atención de pacientes.
- c) Coordinar con el medico jefe de guardia, acompañar y/ referir pacientes que requieran atención en establecimientos de mayor complejidad
- d) Elaborar plan de cuidados de atención en salud de pacientes y administración de tratamientos
- e) Liderar el equipo de Atención prehospitalaria durante la atención médica a los pacientes, motivando el trabajo en equipo.
- f) Realizar prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes
- g) Realizar el reporte de enfermería y entrega de turno según la normativa vigente
- h) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, guías técnicas, protocolos y las normas técnicas del Ministerio de Salud vigente
- i) Elaborar Historias Clínicas, llenar registros, formatos y otros que se encuentren establecidos en las Normas vigentes
- j) Realizar actividades preventivas, promocionales (visitas domiciliarias) y recuperativas, en el Marco del Modelo de atención integral de salud enfocado en las acciones de los programas y estrategias sanitarias de salud
- k) Orientar a los pacientes, familiares sobre los cuidados preventivos de la salud, así como tratamiento y rehabilitación
- l) Implementar y fortalecer el Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- m) Desarrollar actividades de salud en el Marco de la Atención Integral de Salud de Niño, Adolescente, Joven, adulto y Adulto Mayor
- n) Participación en campañas intra y extramural
- o) Registro adecuado y oportuno y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- p) Manejo de cadena frio
- q) Efectivización de referencia y contrarreferencia. Coordinar y realizar el traslado de pacientes a Establecimientos de Salud con mayor capacidad resolutive.
- r) Brindar sesiones educativas intramurales y extramurales que promuevan un adecuado cuidado persona, familia y comunidad
- s) Realizar, participar en las capacitaciones realizadas por la entidad y establecimiento de salud.
- t) Elaborar informes técnicos diarios, semanal, mensual de las estrategias, programas y áreas que requiera.
- u) Manejo, conservación e inventario de los equipos biomédicos, insumos, medicamentos bajo su responsabilidad
- v) Fortalecimiento el Sistema de Vigilancia Comunal (SIVICO)

- w) Actualización de padrón nominal
- x) Atención de pacientes ambulatorios que acuden al establecimiento de salud
- y) Participar en las reuniones de evaluaciones, análisis de información de los indicadores sanitarios de manera mensual, trimestral y anual convocado por la Red de Salud Huaylas Sur y establecimientos de salud
- z) Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos de atención y realizar el levantamiento de las observaciones en los registros institucionales
- aa) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad
- bb) Cumplimiento horario de trabajo establecido
- cc) Elaboración de planes de trabajo, evaluación de los indicadores sanitarios y otros informes administrativos
- dd) Organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde la concepción hasta el término natural de su vida.
- ee) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basado en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona desde la concepción hasta su término natural y para proteger que la persona, familia y comunidad en entornos saludables.
- ff) Concertar a un nivel de coordinación y de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que conduzca a una mejora continua y significativa salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado
- gg) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos
- hh) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Deontológica
- ii) Realizar otras funciones a fines de sus competencias que le asigne su jefatura inmediata, jefatura del establecimiento de salud, Oficina Desarrollo institucional y Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	HA Carhuaz
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE ENFERMERO (A)**  
**PLAZA-II PARA ESTABLECIMIENTO DE II NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de **01 ENFERMERO (A)**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Indicadores Hospitalarios, Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas hospitalarias en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

**2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**3.- Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- c) D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	01 año de experiencia laboral asistencial en los establecimientos de salud público y/o privado
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica.</li> <li>b) Identificación con los Objetivos de la Institución</li> <li>c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado.</li> <li>d) Conocimientos de los indicadores sanitarios de convenio de Gestión, Convenio Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) e indicadores según la normatividad vigente de MINSA</li> <li>e) Conocimiento de los programas presupuestales</li> <li>f) Conocimiento de las Estrategias Sanitarias Nacionales</li> <li>g) Conocimiento Seguro Integral de Salud y sus indicadores trazadores</li> <li>h) Conocimiento de Sistema de Referencia y Contrarreferencia</li> <li>i) Conocimiento de las Normas Técnicas por Etapa de Vida del MINSA</li> <li>j) Conocimiento del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).</li> <li>k) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información, etc.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>l) Conocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel)</li> <li>m) Conocimiento dialecto quechua</li> <li>n) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.</li> <li>o) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.</li> </ul>
Formación académica	Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería</li> <li>b) Diploma de Colegiatura</li> <li>c) Habilidad Profesional Vigente</li> <li>d) Resolución de término de SERUMS.</li> <li>e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud.</li> </ul>
Cursos y/o talleres:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cursos relacionados atención Primaria de Salud</li> <li>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</li> <li>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, guías técnicas, protocolos y las normas técnicas del Ministerio de Salud vigente
- b) Elaborar Historias Clínicas, llenar registros, formatos y otros que se encuentren establecidos en las Normas vigentes
- c) Realizar actividades preventivas, promocionales (visitas domiciliarias) y recuperativas, en el Marco del Modelo de atención integral de salud enfocado en las acciones de los programas y estrategias sanitarias de salud
- d) Orientar a los pacientes, familiares sobre los cuidados preventivos de la salud, así como tratamiento y rehabilitación
- e) Implementar y fortalecer el Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- f) Desarrollar actividades de salud en el Marco de la Atención Integral de Salud de Niño, Adolescente, Joven, adulto y Adulto Mayor
- g) Participación en campañas intra y extramural
- h) Registro adecuado y oportuno y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- i) Manejo de cadena frío
- j) Brindar sesiones educativas intramurales y extramurales que promuevan un adecuado cuidado persona, familia y comunidad
- k) Realizar, participar en las capacitaciones realizadas por la entidad y establecimiento de salud.
- l) Elaborar informes técnicos diarios, semanal, mensual de las estrategias, programas y áreas que requiera.
- m) Manejo, conservación e inventario de los equipos biomédicos, insumos, medicamentos bajo su responsabilidad
- n) Fortalecimiento el Sistema de Vigilancia Comunal (SIVICO)
- o) Actualización de padrón nominal
- p) Atención de pacientes ambulatorios que acuden al establecimiento de salud
- q) Participar en las reuniones de evaluaciones, análisis de información de los indicadores sanitarios de manera mensual, trimestral y anual convocado por la Red de Salud Huaylas Sur y establecimientos de salud
- r) Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos de atención y realizar el levantamiento de las observaciones en los registros institucionales
- s) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad
- t) Cumplimiento horario de trabajo establecido
- u) Elaboración de planes de trabajo, evaluación de los indicadores sanitarios y otros informes administrativos
- v) Organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde la concepción hasta el término natural de su vida.
- w) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basado

en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona desde la concepción hasta su término natural y para proteger que la persona, familia y comunidad en entornos saludables.

- x) Concertar a un nivel de coordinación y de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que conduzca a una mejora continua y significativa salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado
- y) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos
- z) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Deontológica
- aa) Realizar otras funciones a fines de sus competencias que le asigne su jefatura inmediata, jefatura del establecimiento de salud, Oficina Desarrollo institucional y Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	HA Carhuaz
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE ENFERMERO (A) PARA EL C.S.M.C. CARHUAZ DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de **01 ENFERMERO (A)**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Indicadores Hospitalarios, Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas hospitalarias en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

**2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**3.- Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- c) D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	01 año de experiencia laboral asistencial en los establecimientos de salud público y/o privado
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica.</li> <li>b) Identificación con los Objetivos de la Institución</li> <li>c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado.</li> <li>d) Conocimientos de los indicadores sanitarios de convenio de Gestión, Convenio Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) e indicadores según la normatividad vigente de MINSA</li> <li>e) Conocimiento Seguro Integral de Salud y sus indicadores trazadores</li> <li>f) Conocimiento de Sistema de Referencia y Contrarreferencia</li> <li>g) Conocimiento del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).</li> <li>h) Manejo de los Documentos Técnico-Normativos vinculado a la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz; definiciones operacionales, criterios de programación y paquetes de atención del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.</li> <li>i) Conocimiento en atención de casos de pacientes de salud mental (violencia).</li> <li>j) Constancia de experiencia laboral (de preferencia en CSMC)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>k) Conocimiento del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).</li> <li>l) Experiencia en la conducción de talleres grupales y/o cursos relacionados</li> <li>m) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información, etc.</li> <li>n) Conocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel)</li> <li>o) Conocimiento dialecto quechua</li> <li>p) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.</li> <li>q) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.</li> </ul>
Formación académica	Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería</li> <li>b) Diploma de Colegiatura</li> <li>c) Habilidad Profesional Vigente.</li> <li>d) Resolución de término de SERUMS.</li> <li>e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud.</li> </ul>
Cursos y/o talleres:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Salud mental</li> <li>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</li> <li>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Implementar y fortalecer el Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- b) Elaboración de planes de trabajo, evaluación de los indicadores sanitarios y otros informes administrativos.
- c) Conocimientos para el puesto o cargo: programación y ejecución de actividades de la estrategia sanitaria de Salud Mental
- d) Recepcionar e identificar pacientes graves y moderados en el área de acogida para seleccionar y derivar a los diferentes servicios de atención de salud.
- e) Evaluación de signos vitales e identificación de niveles de gravedad de los pacientes que acuden al establecimiento de salud
- f) Sensibilización, Promoción, prevención y tratamiento en los problemas en Salud Mental de acuerdo a competencias de su profesión
- g) Disponibilidad de tiempo para cumplir las metas, objetos e indicadores sanitarios, trabajo de campo o visitas domiciliarias a pacientes en salud mental.
- h) Psico educación
- i) Reportar las actividades a través de registro HIS y SIS.
- j) Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo con los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- k) Participar en la reunión clínica de equipo técnico en la DIRESA, RED DE SALUD Huaylas Sur, apoyo técnico, gestiones delegadas de acuerdo necesidad.
- l) Acompañamiento clínico psicosocial.
- m) Asistencia técnica a equipos básicos de salud mental.
- n) Coordinación y participación de las actividades de prevención y promoción de salud mental
- o) Coordinaciones interinstitucionales y acuerdo de trabajo conjunto con los actores sociales de la Red de Salud Huaylas Sur.
- p) Capacitaciones y Acompañamiento psicosocial a profesionales de la salud mental.
- q) Evaluaciones socioemocionales de los usuarios

- r) Organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde la concepción hasta el término natural de su vida.
- s) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basado en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona desde la concepción hasta su término natural y para proteger que la persona, familia y comunidad en entornos saludables.
- t) Concertar a un nivel de coordinación y de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que conduzca a una mejora continua y significativa salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado
- u) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Deontológica
- v) Realizar otras funciones a fines de sus competencias que le asigne su jefatura inmediata, jefatura del establecimiento de salud, Oficina Desarrollo institucional y Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
LUGAR DE PRESTACIÓN	Centro de Salud Mental Comunitario "CARHUAZ"
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE ENFERMERO (A) PARA ESTABLECIMIENTO DE I NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de **01 ENFERMERO (A)**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Indicadores Hospitalarios, Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas hospitalarias en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

**2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**3.- Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- c) D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	01 año de experiencia laboral asistencial en los establecimientos de salud de MINSA.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica.</li> <li>b) Identificación con los Objetivos de la Institución</li> <li>c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado.</li> <li>d) Conocimientos de los indicadores sanitarios de convenio de Gestión, Convenio Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) e indicadores según la normatividad vigente de MINSA</li> <li>e) Conocimiento de los programas presupuestales</li> <li>f) Conocimiento de las Estrategias Sanitarias Nacionales</li> <li>g) Conocimiento Seguro Integral de Salud y sus indicadores trazadores</li> <li>h) Conocimiento de Sistema de Referencia y Contrarreferencia</li> <li>i) Conocimiento de las Normas Técnicas por Etapa de Vida del MINSA</li> <li>j) Conocimiento del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).</li> <li>k) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información, etc.</li> <li>l) Conocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>m) Conocimiento dialecto quechua</li> <li>n) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.</li> <li>o) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.</li> </ul>
Formación académica	Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería</li> <li>b) Diploma de Colegiatura</li> <li>c) Habilidad Profesional Vigente.</li> <li>d) Resolución de término de SERUMS.</li> <li>e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud.</li> </ul>
Cursos y/o talleres:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cursos relacionados atención Primaria de Salud</li> <li>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</li> <li>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</li> </ul>

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Implementar y fortalecer el Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- b) Atender pacientes que requieran atención de urgencia y/o emergencia
- c) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, guías técnicas, protocolos y las normas técnicas del Ministerio de Salud vigente
- d) Realizar actividades preventivas, promocionales (visitas domiciliarias) y recuperativas, en el Marco del Modelo de atención integral de salud enfocado en las acciones de los programas y estrategias sanitarias de salud
- e) Orientar a los pacientes, familiares sobre la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, así como tratamiento y rehabilitación
- f) Desarrollar actividades de salud en el Marco de la Atención Integral de Salud de Niño, Adolescente, Joven, adulto y Adulto Mayor
- g) Participación en campañas intra y extramural
- h) Registro adecuado y oportuno y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- i) Manejo de cadena frío
- j) Efectivización de referencia y contrarreferencia. Coordinar y realizar el traslado de pacientes a Establecimientos de Salud de mayor capacidad resolutive.
- k) Brindar sesiones educativas intramurales y extramurales que promuevan un adecuado cuidado persona, familia y comunidad
- l) Realizar, participar en las capacitaciones realizadas por la entidad y establecimiento de salud.
- m) Elaborar informes técnicos diarios, semanal, mensual de las estrategias, programas y áreas que requiera.
- n) Manejo, conservación e inventario de los equipos biomédicos, insumos, medicamentos bajo su responsabilidad
- o) Fortalecimiento el Sistema de Vigilancia Comunal (SIVICO)
- p) Actualización de padrón nominal
- q) Atención de pacientes ambulatorios que acuden al establecimiento de salud
- r) Participar en respuesta ante necesidades surgidas en el establecimiento de salud correspondiente
- s) Participar en las reuniones de evaluaciones, análisis de información de los indicadores sanitarias de manera mensual, trimestral y anual convocado por la Red de Salud Huaylas Sur y establecimientos de salud
- t) Elaborar Historias Clínicas, llenar registros, formatos y otros que se encuentren establecidos en las Normas vigentes
- u) Realizar atenciones y cuidados de enfermería, así como también administración de tratamiento a los usuarios-pacientes
- v) Realizar prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes
- w) Registrar la información de las atenciones en las distintas plataformas o sistemas informáticos y realizar el levantamiento de las observaciones correspondientes.

- x) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad
- y) Cumplimiento horario de trabajo establecido
- z) Elaboración de planes de trabajo, evaluación de los indicadores sanitarios y otros informes administrativos
- aa) Organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde la concepción hasta el término natural de su vida.
- bb) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basado en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona desde la concepción hasta su término natural y para proteger que la persona, familia y comunidad en entornos saludables.
- cc) Concertar a un nivel de coordinación y de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que conduzca a una mejora continua y significativa salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado
- dd) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos
- ee) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Deontológica
- ff) Realizar otras funciones a fines de sus competencias que le asigne su jefatura inmediata, jefatura del establecimiento de salud, Oficina Desarrollo institucional y Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
LUGAR DE PRESTACIÓN	Centro de Salud Chasquitambo
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN(A) TRABAJADOR(A) SOCIAL PARA ESTABLECIMIENTO DE I NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de **01 TRABAJADOR (A) SOCIAL**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Indicadores Hospitalarios, Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas hospitalarias en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

**2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**3.- Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- c) D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	01 año de experiencia como Trabajador(a) Social en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado, debidamente acreditado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Conocimiento del Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)</li> <li>b) Conocimiento de los indicadores sanitarios de convenio de Gestión, Convenio de Fondo de Estímulo del Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) e indicadores según la normatividad vigente del MINSA.</li> <li>c) Conocimiento de los programas presupuestales</li> <li>d) Conocimiento de las estrategias sanitarias nacionales</li> <li>e) Conocimiento del seguro integral de salud y sus indicadores trazadores</li> <li>f) Conocimiento de las normas técnicas por etapas de vida del MINSA.</li> <li>g) Confidencialidad.</li> <li>h) Capacidad de adaptación a los cambios.</li> <li>i) Habilidades comunicativas y escucha activa.</li> <li>j) Capacidad de observación, concentración y amplitud de memoria.</li> <li>k) Conocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel)</li> <li>l) Conocimiento dialecto quechua</li> <li>m) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.</li> <li>n) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.</li> </ul>
Formación académica	Título profesional Universitario de Trabajador (a) Social.

Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional Universitario de Trabajador (a) Social</li> <li>b) Diploma de Colegiatura</li> <li>c) Habilidad Profesional Vigente</li> <li>d) Resolución de término de SERUMS.</li> <li>e) Capacitación en temas de Desarrollo Humano, Participación ciudadana</li> </ul>
Cursos y/o talleres:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cursos relacionados atención Primaria de Salud</li> <li>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</li> <li>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</li> </ul>

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Implementar y fortalecer el Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- b) Elaboración de planes de trabajo, evaluación de los indicadores sanitarios y otros informes administrativos.
- c) Realizar la evaluación social a través del estudio socioeconómico a la persona, familia y comunidad para identificar la morbilidad social, y establecer el diagnóstico social que contribuya a su atención integral de salud.
- d) Diseñar y ejecutar el plan de intervención social, priorizando acciones de acuerdo a la problemática identificada.
- e) Brindar orientación y consejería según su diagnóstico social, dirigidos a la persona, familia y comunidad, que contribuyan al acceso a las prestaciones de salud y logro de su estado físico, mental y social.
- f) Participar en actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad dirigida a la persona, familia y comunidad, según diagnóstico social, para restablecer, conservar y mejorar su empoderamiento, fomentado medidas sociales adaptadas a las necesidades de salud y salud mental de la población.
- g) Participar en las referencias de las emergencias, de acuerdo al diagnóstico social de la persona, para facilitar el acceso a la atención de salud y contribuir en la recuperación de su salud, según la cartera de atención de salud.
- h) Identificar y realizar el seguimiento a la persona y/o familia vulnerable o en situación de riesgo, a fin de facilitar el acceso a las intervenciones del cuidado integral de salud a través de la oferta fija, móvil o telesalud.
- i) Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales en el ámbito territorial, en los diferentes escenarios de la comunidad, a través de la movilización de soporte social, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de la salud física y mental; y al bienestar de la comunidad.
- j) Participar en acciones de vigilancia, control y seguimiento de casos, a través de la evaluación del diagnóstico social, y en situaciones de emergencias y desastres que contribuya a la protección de la salud y toma de decisiones.
- k) Participar en la implementación de programas de bienestar social, que mejoren el rendimiento laboral del trabajador y clima laboral del establecimiento de salud.
- l) Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- m) Concertar a un nivel de coordinación y cooperación multisectorial y acción interinstitucional que conduzca a una mejora continua y significativa del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado.
- n) Participar en reuniones de evaluación, análisis de información de los indicadores sanitarios de manera mensual, trimestral y anual convocados por el establecimiento de salud y la Red de Salud Huaylas Sur.
- o) Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.
- p) Organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde la concepción hasta el término natural de su vida.
- q) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basado en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona desde la concepción hasta su término natural y para proteger que la persona, familia y comunidad en entornos saludables.

- r) Concertar a un nivel de coordinación y de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que conduzca a una mejora continua y significativa salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado
- s) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos
- t) Realizar otras funciones a fines de sus competencias que le asigne su jefatura inmediata, jefatura del establecimiento de salud, Oficina Desarrollo institucional y Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
LUGAR DE PRESTACIÓN	Centro de Salud Palmira
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN PSICOLOGO PARA EL C.S.M.C. RECUAY DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**I. GENERALIDADES**

**1.- Objeto de la Convocatoria**

Contratar el servicio de **01 PROFESIONAL PSICÓLOGO**, para Contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur. Asimismo, deberá contribuir con el logro de los objetivos del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas en los diferentes productos de los Programas Estratégicos en mención, a nivel de la Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

**2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**3.- Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios
- c) D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 02 años en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Manejo de los Documentos Técnico-Normativos y Guías de Atención en Salud vigentes vinculados a la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz; definiciones operacionales, criterios de programación y paquetes de atención del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.</li> <li>b) Capacidad de análisis, expresión y redacción.</li> <li>c) Concretar resultados en tiempo oportuno con eficacia.</li> <li>d) Empatía, proactividad orientada al usuario, trabajo bajo presión.</li> <li>e) Capacidad de trabajo en equipo, poseer habilidades y buena predisposición de organización en la Institución.</li> </ul>
Formación académica	Título profesional Universitario de Licenciado en Psicología.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional Universitario de Licenciado en Psicología.</li> <li>b) Diploma de Colegiatura y Constancia de habilitación.</li> <li>c) Resolución de término de SERUMS.</li> <li>d) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud pública y/o promoción de la salud, salud familiar y comunitaria.</li> </ul>

Cursos y/o talleres:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diplomados y/o cursos en Salud Familiar y Comunitaria, Diplomados en Atención Integral en Salud y Formación en Psicoterapia (<b>indispensable</b>).</li> <li>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</li> <li>c) Certificados de ofimática básica actualizados</li> </ul>
----------------------	--

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

- a) Brindar atención Psicológica integral por curso de vida a la persona, familia y comunidad aplicando procedimientos, instrumentos y técnicas psicológicas, para promover, prevenir, diagnosticar, recuperar y rehabilitar su salud mental, de acuerdo con la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y normativa vigente.
- b) Realizar evaluación Psicológica, aplicando técnicas de entrevista, observación y pruebas psicológicas.
- c) Brindar atención psicológica con enfoque comunitario a la persona, familia y comunidad de acuerdo a la cartera de servicios del establecimiento de salud.
- d) Participar en el desarrollo de psicoterapia individual, grupal, familiar y/o de pareja según caso clínico y cartera de servicios del establecimiento de salud.
- e) Realizar la referencia y contrarreferencia de casos específicos a los servicios especializados de la red comunitaria de salud mental, según el nivel de complejidad y normativa vigente.
- f) Realizar intervenciones psicológicas de prevención para disminuir riesgos y daños que afecten la salud mental de la persona, familia y comunidad, considerando los procesos cognitivos, afectivos y conductual de la persona.
- g) Realizar actividades de promoción de la salud a través de intervenciones psicológicas, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno para la generación de condiciones que conserven, mejoren la salud mental y fomenten el bienestar de la persona, familia y comunidad.
- h) Participar en intervenciones psicológicas para la persona según curso de vida, familia y comunidad, a través de la oferta fija, móvil y o telesalud que contribuyan al acceso y continuidad de la atención de salud mental.
- i) Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- j) Elaborar informes psicológicos y otros documentos relativos a la prestación de servicios en la historia clínica y otros que le sean requeridos.
- k) Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinario según corresponda.
- l) Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- m) Velar por el acervo documentario, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo
- n) Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	C.S.M.C. RECUAY
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL PARA EL C.S.M.C. RECUAY DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**I. GENERALIDADES**

**1.- Objeto de la Convocatoria**

Contratar el servicio de **01 TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL**, para Contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

**2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**3.- Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios
- c) D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Capacidad de análisis, expresión y redacción.</li> <li>b) Concretar resultados en tiempo oportuno con eficacia.</li> <li>c) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención en Salud vigentes de las estrategias, así como relacionadas al cargo, etc.</li> <li>d) Empatía, proactividad orientada al usuario, trabajo bajo presión,</li> <li>e) Capacidad de trabajo en equipo, poseer habilidades y buena predisposición de organización en la Institución.</li> </ul>
Formación académica	Título profesional Universitario de Tecnología Médica en Terapia Ocupacional o Tecnólogo medico en Terapia Física y rehabilitación.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional Universitario de Tecnólogo Medico en Terapia Ocupacional o afines</li> <li>b) Diploma de Colegiatura y habilitación Profesional Vigente</li> <li>c) Resolución de término de SERUMS.</li> <li>d) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud pública y/o promoción de la salud, salud familiar y comunitaria.</li> </ul>
Cursos y/o talleres:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diplomados y/o cursos en Salud Familiar y Comunitaria, Diplomados en Atención Integral en Salud, Salud Mental, Terapias de lenguaje, <b>(indispensable)</b>.</li> <li>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</li> <li>c) Certificados de ofimática básica actualizados</li> </ul>

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

- a) Realizar la Evaluación funcional del paciente asignado, de las actividades básicas de la vida diaria, sensorial y laboral, al inicio, durante el proceso, y al final del tratamiento.
- b) Planificar las actividades considerando el diagnóstico y plan de tratamiento médico, metas establecidas en concordancia con la evaluación funcional y seguimiento del paciente.
- c) Elaborar el informe del tratamiento de terapia ocupacional aplicada, así como otros informes de su competencia que le sean solicitados.
- d) Coordinar la reevaluación médica según corresponda, comunicando las interurrencias que puedan alterar el curso del cumplimiento de las metas planteadas.
- e) Brindar información, educación y orientación al paciente y familiares sobre procedimientos de terapia ocupacional indicados y realizados.
- f) Participar en discusiones de casos que requieran intervenciones multidisciplinarias para el abordaje integral del paciente.
- g) Participar en actividades de promoción de estilos de vida saludable y autocuidado relacionados a la higiene postural, independencia en actividades de la vida diaria y laboral como parte del equipo multidisciplinario.
- h) Participar en actividades de prevención, detectando riesgos de discapacidad y alteración de la funcionalidad física en la población como parte del equipo multidisciplinario de acuerdo con la normatividad vigente.
- i) Participar con el equipo multidisciplinario en la reinserción familiar, social. Académica y/o laboral de la persona con discapacidad.
- j) Cumplir con las normas de bioseguridad y el uso racional de los equipos de protección personal.
- k) Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos relacionados a la terapia ocupacional.
- l) Velar por el acervo documentario, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo
- m) Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	C.S.M.C. Recuay.
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses

RED DE SALUD HUAYLAS SUR - PROCESO CAS N° 01-2025-RSHS  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CIRUJANO DENTISTA PARA  
 PS CORIS DE LA MICRORED AIJA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**I. GENERALIDADES**

**1.- Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de **01 CIRUJANO DENTISTA** para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur. Asimismo, deberá contribuir con el logro de los objetivos de las Estrategias Sanitarias: Enfermedades No Transmisibles - Salud Bucal, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas en los diferentes productos de los Programas Estratégicos en mención, a nivel de la Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

**2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**3.- Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- c) D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 1 año en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Capacidad de análisis, expresión y redacción.</li> <li>b) Concretar resultados en tiempo oportuno con eficacia.</li> <li>c) Conocimiento adecuado de Guías de Atención en Salud y Normas técnicas de Salud Bucal</li> <li>d) Experiencia en trabajo comunitario en promoción de la salud, con capacidad para trabajar a nivel multidisciplinario y multisectorial.</li> <li>e) Empatía, proactividad orientada al usuario, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo, poseer habilidades y buena predisposición de organización en la Institución.</li> </ul>
Formación académica	Título profesional Universitario de Cirujano Dentista o estomatología.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del Título profesional.</li> <li>b) Copia de diploma de Colegiatura, Habilitación Profesional Vigente.</li> <li>c) Resolución de Término de SERUMS.</li> <li>d) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud pública y/o promoción de la salud, salud familiar y comunitaria.</li> </ul>
Cursos y/o talleres:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diplomados y/o cursos en Salud Familiar y Comunitaria, Diplomados en Atención Integral en Salud (<b>indispensable</b>).</li> <li>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</li> <li>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</li> </ul>

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Atención, Monitoreo y Seguimiento hasta el alta odontológica del 100% de gestantes y puérperas del ámbito del EESS.
- b) Atención, Monitoreo y Seguimiento hasta el alta odontológica del 100% de niños del ámbito del EESS.
- c) Revisar la historia dental u odontológica de los pacientes y proceder a examinar sus dientes, encías y demás tejido circundante, a los fines de diagnosticar una enfermedad, lesión o caries.
- d) Restaurar o extraer piezas dentales rotas o que estén enfermas, reemplazar las faltantes, extraer cualquier elemento descompuesto, rellenar caries, instalar puentes y limpiar cualquier infección.
- e) Administrar anestesia dental u óxido nitroso, a los fines de reducir el malestar que pudiesen experimentar los pacientes durante la práctica de cualquier procedimiento de cirugía dental.
- f) Colocar sellantes y tratamientos de blanqueamiento en los dientes.
- g) Realizar mediciones e impresiones para la realización de aparatos dentales, tales como dentaduras.
- h) Prescribir medicación odontológica a los pacientes, tales como antibióticos.
- i) Referir a los pacientes a otros especialistas del área, según sea requerido.
- j) Explicar a los pacientes las opciones de tratamiento disponibles para su caso.
- k) Prevenir y controlar enfermedades dentales y bucales.
- l) Realizar chequeos de rutina y limpiezas dentales.
- m) Esterilizar los instrumentos de trabajo o garantizar que tal acción sea ejecutada de manera debida por personal calificado para ello.
- n) Restaurar, extraer y reemplazar dientes, eliminar cavidades, rellenar cavidades, instalar puentes, limpiar infecciones y corregir el posicionamiento anormal de las piezas dentales y las mandíbulas.
- o) Brindar educación a los pacientes en lo referente a higiene oral.
- p) Realizar la Información Necesaria y Solicitada por la instancia superior.
- q) Velar por el acervo documentario, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo
- r) Otras funciones que disponga la jefatura.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	PS Coris
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses

**TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN TECNICO EN COMPUTACION PARA EL CS CHASQUITAMBO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.**

**I. GENERALIDADES**

**1.1 Objeto de la convocatoria**

La Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de **01 TECNICO EN COMPUTACION**, para que labore en el CS Chasquitambo de la Red de Salud Huaylas Sur.

**1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Oficina de Desarrollo Institucional

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de Selección y contratación**

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	01 año en el sector público y/o privado en labores similares al cargo, acreditado con copia fedateada de las constancias o certificados de trabajo.
Experiencia Especifica	01 año desarrollando funciones similares y/o en cargo similares en el sector público y/o privado
Competencia	a) Trabajo en equipo b) Tolerancia al trabajo bajo presión c) Responsable Iniciativa y proactividad. d) Confidencialidad e) Trato cordial y amable al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Titulado en carreras técnicas de computación, informática o carreras afines al cargo y/o órgano.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Diplomados y/o capacitaciones en Salud Familiar y comunitaria, programas presupuestados, HIS; SIS y otros relacionadas a la profesión y al cargo ala que postula

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Las funciones por desarrollar son las siguientes:

- a) Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.
- b) Ingreso de datos e información en los sistemas o aplicativos informáticos-
- c) Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.
- d) Apoyar en el control de calidad de los reportes.
- e) Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo bajo su responsabilidad, así como de los equipos institucionales.
- f) Realizar el reporte y enviar la información según corresponda.

- g) Operar la red informática institucional.
- h) Apoyar en el diagnóstico de la operatividad de los equipos de cómputo y redes informáticas.
- i) Asistir a los usuarios en el uso de equipos de cómputo.
- j) Apoyar en la programación de mantenimiento de equipos de cómputo y/o redes informáticas.
- k) Efectuar el mantenimiento e los equipos de cómputo y redes informáticas.
- l) Operar los servidores de la red de equipos automáticos.
- m) Preparar información estadística sobre los rendimientos de los equipos y redes informáticas.
- n) Efectuar el inventario de los equipos de cómputo.
- o) Mantener en reserva la información clasificada obtenida en el ejercicio de sus actividades.
- p) Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes, insumos a su cargo.
- q) Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.
- r) Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones.
- s) Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	C.S. Chasquitambo
Duración del Contrato	03 meses

**TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN TECNICO EN COMPUTACION PLAZA -I PARA EL C. S. SAN NICOLAS DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.**

**I. GENERALIDADES**

**1.1 Objeto de la convocatoria**

La Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de **01 TECNICO EN COMPUTACION**, para que labore en el CS San Nicolas de la Red de Salud Huaylas Sur.

**1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Oficina de Desarrollo Institucional

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de Selección y contratación**

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	01 año en el sector público y/o privado en labores similares al cargo, acreditado con copia fedateada de las constancias o certificados de trabajo.
Experiencia Especifica	01 año desarrollando funciones similares y/o en cargo similares en el sector público y/o privado
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Trabajo en equipo</li> <li>b) Tolerancia al trabajo bajo presión</li> <li>c) Responsable Iniciativa y proactividad.</li> <li>d) Confidencialidad</li> <li>e) Trato cordial y amable al usuario</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Titulado en carreras técnicas de computación, informática o carreras afines al cargo y/o órgano.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Diplomados y/o capacitaciones en Salud Familiar y comunitaria, programas presupuestados, HIS; SIS y otros relacionadas a la profesión y al cargo al que postula

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Las funciones por desarrollar son las siguientes:

- a) Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.
- b) Ingreso de datos e información en los sistemas o aplicativos informáticos-
- c) Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.
- d) Apoyar en el control de calidad de los reportes.
- e) Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo bajo su responsabilidad así como de los equipos institucionales.
- f) Realizar el reporte y enviar la información según corresponda.
- g) Apoyar en el diagnóstico de la operatividad de los equipos de cómputo y redes informáticas.

- h) Asistir a los usuarios en el uso de equipos de cómputo.
- i) Apoyar en la programación de mantenimiento de equipos de cómputo y/o redes informáticas.
- j) Efectuar el mantenimiento de los equipos de cómputo y redes informáticas.
- k) Preparar información estadística sobre los rendimientos de los equipos y redes informáticas.
- l) Efectuar el inventario de los equipos de cómputo.
- m) Mantener en reserva la información clasificada obtenida en el ejercicio de sus actividades.
- n) Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes, insumos a su cargo.
- o) Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.
- p) Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	C.S. San Nicolas
Duración del Contrato	03 meses

**TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN TECNICO EN COMPUTACION PLAZA -II PARA EL CS SAN NICOLAS DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.**

**I. GENERALIDADES**

**1.1 Objeto de la convocatoria**

La Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de **01 TECNICO EN COMPUTACION**, para que labore en el CS San Nicolas de la Red de Salud Huaylas Sur.

**1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Oficina de Desarrollo Institucional

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de Selección y contratación**

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	01 año en el sector público y/o privado en labores similares al cargo, acreditado con copia fedateada de las constancias o certificados de trabajo.
Experiencia Especifica	01 año desarrollando funciones similares y/o en cargo similares en el sector público y/o privado
Competencia	a) Trabajo en equipo b) Tolerancia al trabajo bajo presión c) Responsable Iniciativa y proactividad. d) Confidencialidad e) Trato cordial y amable al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Titulado en carreras técnicas de computación, informática o carreras afines al cargo y/o órgano.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Diplomados y/o capacitaciones en Salud Familiar y comunitaria, programas presupuestados, HIS; SIS y otros relacionadas a la profesión y al cargo al que postula

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Las funciones por desarrollar son las siguientes:

- a. Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.
- b. Ingreso de datos e información en los sistemas o aplicativos informáticos-
- c. Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.
- d. Apoyar en el control de calidad de los reportes.
- e. Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo bajo su responsabilidad así como de los equipos institucionales.
- f. Realizar el reporte y enviar la información según corresponda.
- g. Apoyar en el diagnóstico de la operatividad de los equipos de cómputo y redes informáticas.

- h. Asistir a los usuarios en el uso de equipos de cómputo.
- i. Apoyar en la programación de mantenimiento de equipos de cómputo y/o redes informáticas.
- j. Efectuar el mantenimiento e los equipos de cómputo y redes informáticas.
- k. Efectuar el inventario de los equipos de cómputo.
- l. Mantener en reserva la información clasificada obtenida en el ejercicio de sus actividades.
- m. Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes, insumos a su cargo.
- n. Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.
- o. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	C.S. San Nicolas
Duración del Contrato	03 meses

**TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DE RECUAY DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.**

**I. GENERALIDADES**

**1.1 Objeto de la convocatoria**

La Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de **01 TECNICO ADMINISTRATIVO**, para que labore en el **Centro de Salud Mental Comunitario de Recuay de la Red de salud Huaylas sur.**

**1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Centro de Salud Mental Comunitario de Recuay de la Red de Salud Huaylas sur.

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de Selección y contratación**

Comité de Selección - Unidad de Recursos Humanos

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	01 año en el sector público y/o privado en labores similares al cargo, acreditado con copia fedateada de las constancias o certificados de trabajo.
Experiencia Especifica	01 año desarrollando funciones similares y/o en cargo similares en el sector público y/o privado
Competencia	a) Trabajo en equipo b) Tolerancia al trabajo bajo presión c) Responsable Iniciativa y proactividad. d) Confidencialidad e) Trato cordial y amable al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Titulado en carreras técnicas afines al cargo o egresados de la carrera de administración, contabilidad, economía, y otros afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	SISGEDO, HIS, SIS, análisis de datos Trámites documentarios y otros relacionados al cargo

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Las funciones a desarrollar son las siguientes:

- a) Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia.
- b) Coordinar y ejecutar el registro, clasificación y ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- c) Efectuar requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales.
- d) Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
- e) Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención.
- f) Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.

- g) Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades.
- h) Mantener en reserva la información clasificada obtenida en el ejercicio de sus actividades.
- i) Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes, insumos a su cargo.
- j) Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.
- k) Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones.
- l) Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	C.S.M.C. Recuay (01)
Duración del Contrato	03 meses

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN (01) INGENIERO EN SISTEMAS PARA LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR -SEDE ADMINISTRATIVA**

**I. GENERALIDADES.**

**1.- Objeto de la Convocatoria:**

La Red de Salud Huaylas Sur conviene en contratar el servicio de UN (01) INGENIERO EN SISTEMAS con la finalidad de fortalecer el área de Estadística e Informática en la sede Administrativa de la Red de Salud Huaylas Sur.

**2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

Red de Salud Huaylas Sur.

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**II. PERFIL DE PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General	Tres (03) años en el sector Publico y/o Privado
Experiencia Especifica	Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica.</li> <li>• Identificación con los Objetivos de la Institución</li> <li>• Creatividad, innovación y organización de la información.</li> <li>• Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado.</li> <li>• Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad</li> </ul>
Requisitos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario en Ingenieria de Sistemas o carreras afines al órgano.</li> <li>• Colegiado y Habilitado.</li> </ul>
Conocimiento u capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de herramientas ofimática a nivel usuario y/o programador.</li> <li>• Capacitaciones relacionadas al cargo y a su perfil profesional, no mayor a 03 años</li> <li>• Especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones de cargo en el órgano a desempeñar.</li> </ul>

**III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- Efectuar el Desarrollo Informático de los proyectos aprobados.
- Coordinar y monitorear la implementación de los sistemas informáticos.
- Participar en la identificación de requerimientos de información del usuario, así como en el diagnóstico de sistemas informáticos en explotación.
- Preparar y difundir información estadística sobre los sistemas informáticos.
- Participar en la formulación de proyectos para el desarrollo o mantenimiento de los sistemas informáticos.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a sistemas informáticos.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
LUGAR DE PRESTACIÓN	Sede administrativa (01) de Red de Salud Huaylas Sur.
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) POR SUPLENCIA TEMPORAL DE 01 MEDICO CIRUJANO PARA ESTABLECIMIENTOS DE II NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de **01 MÉDICOS CIRUJANO**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Indicadores Hospitalarios, Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas hospitalarias en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

**2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

**3.- Base Legal**

- e) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- f) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- g) D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- h) Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica.</li> <li>b) Identificación con los Objetivos de la Institución</li> <li>c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado.</li> <li>d) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información, etc.</li> <li>e) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.</li> <li>f) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.</li> </ul>
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano</li> <li>b) Diploma de Colegiatura</li> <li>c) Habilitación Profesional vigente</li> <li>d) Resolución de término de SERUMS.</li> <li>e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud,</li> </ul>

Cursos y/o talleres:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diplomados y/o cursos en Emergencias y urgencias obstétricas, ecografía, soporte vital básico, triaje hospitalario. (deseable)</li> <li>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</li> <li>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</li> </ul>
----------------------	--

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Brindar atención médica integral por medios clínicos y/o quirúrgicos especializados a pacientes, de acuerdo con guías y procedimientos establecidos, para la recuperación oportuna de la salud.
- b) Atender de pacientes en Tópico de Cirugía u otras áreas de Emergencia, y del servicio de cirugía general. Hacer visitas médicas y terapéuticas de los pacientes hospitalizados en Emergencia en Tópico Cirugía, servicio de cirugía general.
- c) Hacer y responder interconsultas a los diferentes Servicios del Hospital Participar en juntas médicas en caso de pacientes que requieren de toma de decisiones terapéuticas
- d) Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo con la a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- e) Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento farmacológico, acompañamiento y seguimiento centrados en la persona en sus diferentes etapas de vida, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- f) Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo con la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- g) Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- h) Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- i) Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y publica, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud
- j) Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- k) Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- l) Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- m) Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional, y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- n) Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados

médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
LUGAR DE PRESTACIÓN	HA Carhuaz
DURACIÓN DE CONTRATO	03 meses

**TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) POR SUPLENCIA DE UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA EL CSMC DE CARHUAZ DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.**

**I. GENERALIDADES**

**1.1 Objeto de la convocatoria**

La Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de **01 TÉCNICO ADMINISTRATIVO, por suplencia temporal**, para que labore en el **Centro de Salud Mental Comunitario de Carhuaz de la Red de salud Huaylas sur.**

**1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Centro de Salud Mental Comunitario de Carhuaz de la Red de Salud Huaylas sur.

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de Selección y contratación**

Comité de Selección - Unidad de Recursos Humanos

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	01 año en el sector público y/o privado en labores similares al cargo, acreditado con copia fedateada de las constancias o certificados de trabajo.
Experiencia Especifica	01 año desarrollando funciones similares y/o en cargo similares en el sector público y/o privado
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Trabajo en equipo</li> <li>b) Tolerancia al trabajo bajo presión</li> <li>c) Responsable Iniciativa y proactividad.</li> <li>d) Confidencialidad</li> <li>e) Trato cordial y amable al usuario</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Titulado en carreras técnicas afines al cargo o egresado de la carrera de administración, contabilidad, economía o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	SISGEDO, HIS, SIS, análisis de datos Trámites documentarios y otros relacionados al cargo

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Las funciones a desarrollar son las siguientes:

- a) Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia.
- b) Coordinar y ejecutar el registro, clasificación y ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- c) Efectuar requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales.
- d) Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
- e) Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención.
- f) Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
- g) Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades.
- h) Mantener en reserva la información clasificada obtenida en el ejercicio de sus actividades.
- i) Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes, insumos a su cargo.
- j) Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.
- k) Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones.
- l) Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	CSMC. Carhuaz (01)
Duración del Contrato	03 meses

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR SUPLENCIA DE UN (01) TECNICO EN LABORATORIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.**

**I. GENERALIDADES**

**1.1 Objeto de la convocatoria**

La Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de **01 TECNICO EN LABORATORIO, por suplencia temporal**, para que labore en el **Puesto de Salud Ticapampa. de la Red de salud Huaylas sur.**

**1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Puesto de Salud Ticapampa de la Red de Salud Huaylas sur.

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de Selección y contratación**

Comité de Selección - Unidad de Recursos Humanos.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	01 año en el sector público y/o privado en labores similares al cargo, acreditado con copia fedateada de las constancias o certificados de trabajo.
Experiencia Específica	01 año desarrollando funciones similares y/o en cargo similares en el sector público y/o privado
Competencia	a) Trabajo en equipo a) Tolerancia al trabajo bajo presión b) Responsable Iniciativa y proactividad. c) Confidencialidad d) Trato cordial y amable al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Titulado en técnico de laboratorio clínico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Procesamiento de muestras, de laboratorio en general.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Las funciones a desarrollar son las siguientes:

- Efectuar la recepción de muestras de análisis, según procedimiento establecido.
- Efectuar la toma de muestras sencillas.
- Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestra.
- Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales.
- Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis críticos.
- Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Puesto de Salud Ticapampa.
Duración del Contrato	(03) meses.

# FORMATOS

Folios:.....

**FORMATO N° 1**  
**SOLICITUD DE POSTULANTE AL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL.**

Yo:

Apellidos y Nombres.	DNI.
Lugar y Fecha de Nacimiento.	Edad.
Domicilio	Teléfono fijo / celular
Profesión/Oficio u otro	

Que, mediante aviso de convocatoria al CONCURSO DE SELECCIÓN, la Dirección de la Red de Salud Huaylas Sur, requiere contratar bajo el régimen Especial de Contrato administrativa de servicios (CAS), , regulado por el DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 y reglamentado por el DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM, DECRETO SUPREMO N°065-2011-PCM, la Prestación de Servicios de un (Cargo Funcional) \_\_\_\_\_ para el Establecimiento de Salud \_\_\_\_\_ de la MICRORED de \_\_\_\_\_ de la Red de Salud Huaylas Sur.

Teniendo interés en dicho cargo, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que Usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN. Por tanto,

A Usted pido señor Presidente, acceder a mi solicitud.

Huaraz, de.....de 2025.

.....  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE  
DNI.....

**FORMATO N° 2**

**DECLARACION JURADA SIMPLE DE GOZAR DE BUENA SALUD FISICA**

YO, \_\_\_\_\_, IDENTIFICADO(A) con DNI N° \_\_\_\_\_  
(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA (O) EN \_\_\_\_\_

PROVINCIA. \_\_\_\_\_, DEPARTAMENTO DE \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO TENER BUENA SALUD FISICA, DICHO CERTIFICADO MEDICO SERA PRESENTADO DE RESULTAR GANADOR(A), A LA PLAZA QUE VENGO CONCURSANDO.

HUARAZ, .....DE..... DE 2025

\_\_\_\_\_  
APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°: .....

**FORMATO N° 3**

**DECLARACION JURADA SIMPLE DE GOZAR DE BUENA SALUD MENTAL**

YO, \_\_\_\_\_, IDENTIFICADO(A) con DNI N° \_\_\_\_\_  
(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA (O) EN \_\_\_\_\_

PROVINCIA. \_\_\_\_\_, DEPARTAMENTO DE \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO GOZAR DE BUENA SALUD MENTAL, DICHO CERTIFICADO PSICOLOGICO SERA PRESENTADO DE RESULTAR GANADOR(A), A LA PLAZA QUE VENGO CONCURSANDO.

HUARAZ, .....DE..... DE 2025

\_\_\_\_\_  
APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°: .....

**FORMATO N° 4**

**DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, JUDICIAL NI CONDENA POR DELITO DOLOSO**

YO, \_\_\_\_\_, IDENTIFICADO(A) con DNI N° \_\_\_\_\_

(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA (O) EN \_\_\_\_\_

PROVINCIA. \_\_\_\_\_, DEPARTAMENTO DE \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, JUDICIAL NI CONDENA POR DELITO DOLOSO. DICHOS CERTIFICADOS SERAN PRESENTADOS DE RESULTAR GANADOR(A), A LA PLAZA QUE VENGO CONCURSANDO.

HUARAZ,.....DE..... DE 2025

\_\_\_\_\_  
APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°: .....

**FORMATO N° 5**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIONES ADMINISTRATIVAS DURANTE SU EXPERIENCIA LABORAL**

YO, \_\_\_\_\_ IDENTIFICADO(A) con DNI N° \_\_\_\_\_  
(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA (O) EN \_\_\_\_\_  
PROVINCIA. \_\_\_\_\_, DEPARTAMENTO DE \_\_\_\_\_.

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO TENGO SANCIONES ADMINISTRATIVAS DURANTE MI EXPERIENCIA LABORAL.**

HUARAZ,.....DE..... DE 2025

\_\_\_\_\_  
APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°: .....

FORMATO N° 6

DECLARACION JURADA SIMPLE DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS

YO, \_\_\_\_\_ IDENTIFICADO(A) con DNI N° \_\_\_\_\_  
(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA (O) EN \_\_\_\_\_;  
PROVINCIA. \_\_\_\_\_, DEPARTAMENTO DE \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO** QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR MI PERSONA PARA EL PRESENTE CONCURASO SON VERIDICOS; DECLARACIÓN QUE LA REALIZO DE ACUERDO A LA LEY N° 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL ARTICULO 42° PRESUNCIÓN DE LA VERACIDAD, LA MISMA QUE EN CASO DE FALSEDAD ME SOMETO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HUBIERA LUGAR.

HUARAZ,.....DE..... DE 2025

\_\_\_\_\_  
APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°: .....

FORMATO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo; \_\_\_\_\_, IDENTIFICADO(A) con DNI N° \_\_\_\_\_  
(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA(O) EN \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_, DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO TENGO NINGUNA RELACION DE PARENTESCO, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINEIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD CON ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA LEY N° 26771 "PROHIBICIÓN DE EJERCER LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACION DE PERSONAL EN EL SECTOR PÚBLICO, EN CASOS DE PARENTESCO"

HUARAZ, .....DE..... DE 2025

\_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°: .....

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
COMITÉ DE SELECCIÓN - CONCURSO CAS  
*[Firma]*  
Lic. Claudia Youana Obregón Huarcaya  
MIEMBRO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
COMITÉ DE SELECCIÓN - CONCURSO CAS  
*[Firma]*  
CPC. Edna Elena Arezu Sanchez  
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
COMITÉ DE SELECCIÓN - CONCURSO CAS  
*[Firma]*  
Abog. Celia Huguana  
SECRETARÍA TITULAR

